

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- ASGESE

Señores(as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas del Distrito de Surquillo.

Presente. –

Asunto : Programación de acciones para el Buen Inicio del Año Escolar – BIAE 2024,
dirigido a las Instituciones Educativas Públicas del distrito de Surquillo.

Referencia: Ley General De Educación Ley Nro. 28044
Decreto Supremo N°011-2012-ED
Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU
Resolución Ministerial N° 587-2024-MINEDU, acápite 6.1.7
Acuerdo de la reunión anterior en Surquillo

De mi consideración

Por medio del presente me dirijo a ustedes, en relación al asunto se invita a las Instituciones Educativas Públicas comprendidas en el distrito de Surquillo a participar en la programación de acciones para el Buen Inicio del Año Escolar – 2024, con nuestros aliados estratégicos, como son:

1. Ing. Lenin Segovia Triveño.
SUB PREFECTO DE SURQUILLO.
2. Psicol. Noe Chinchay Yajahuanca.
CENTRO EMERGENCIA MUJER – CEM SURQUILLO.
3. Srta. Betzy Huamán Bautista
EM BARRIO SEGURO BOLIVAR DE SURQUILLO.
4. Srta. Diana Dávila Ortega
MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO.
5. Sr. Lander Gutiérrez Romero
Municipalidad de Surquillo.
6. Dra. Ana Barrientos Orihuela
Fiscal Provincial de Familia
- 7.- Demas integrantes de la mesa multisectorial de Surquillo

Se tiene como propósito realizar las coordinaciones y acciones que puedan contribuir al Plan BIAE-2024 en las Instituciones Educativas Públicas del distrito de Surquillo, mismo que se realizará el día **viernes 23 de febrero de 2024 a horas 10:00 a.m., en las**

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0151908 CLAVE: 245363

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

instalaciones de la Institución Educativa Divina Providencia sito Avenida Angamos Este 2296 del distrito de Surquillo.

Finalmente, si tuvieran alguna duda o consulta, relacionada con la reunión, puede contactarse con la Abogada Milagros Camacho Castillo del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del ASGESE, al correo mcamacho@ugel07.gob.pe y número de teléfono de la oficina de ASGESE-Sede Surco: (01) 7099944 anexo 14056.

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL07 y con encargatura de ASGESE Resolución Directoral N° 00002-2024-UGEL07. Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(MCAMACHOC)

CC:

JPJA/J(e)-ASGESE
FGTP/Coord.ASGESE
MCC/Abg-ASGESE
20/02/2024

EXPEDIENTE: ESIE2024-INT-0151908

CLAVE: 245363

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe